PROGRAMA

Borrador preliminar

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Nombre de la asignatura: SEMINARIO DE ESTUDIOS APLICADOS

(en gobierno, gestión pública o políticas públicas)

“Políticas Públicas de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”

Profesores: Nícolo Gligo, René Saa, Pedro Maldonado, Camilo Lagos y Francisco Brzovic (coordinador del seminario)

Extensión: Semestral

Horas clases profesor: 1 sesión semanal de 4 horas académicas cada una.

Nivel de ubicación malla: X Semestre

Área de formación: Especializada

Créditos: 24

Código: SEA500

Semestre: Primavera 2012

**El Seminario de Estudios aplicados es una actividad curricular de naturaleza aplicada cuyo propósito es el estudio y análisis pluridisciplinario de la problemática del gobierno, la gestión pública y las políticas públicas, buscando en la integración de conocimientos, la vinculación del alumno con la realidad profesional.**

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL**

En línea con los alcances de la asignatura, presentados en el recuadro anterior, se trata de una actividad curricular aplicada cuyo propósito es el estudio de las políticas públicas dirigidas a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales desde la perspectiva del desarrollo sostenible, y la comprensión amplia del debate a que da lugar su implementación, así como el estudio de la base conceptual sobre la que descansan, o deben descansar, las acciones generales y específicas de política pública.

## **III. OBJETIVOS GENERALES**

La actividad, de acuerdo con los alcances ya definidos, deberá desarrollar, en el estudiante, las capacidades que le permitan manejarse en el debate nacional y en la gestión asociada a los temas ambientales y a las políticas públicas asociadas.

En particular, el programa pretende desarrollar los aspectos cognoscitivos y comprensión de la temática ambiental y del desarrollo sostenible, ciertas habilidades y aptitudes de aplicación, y la capacidad de integrar equipos pluridisciplinarios responsables del estudio de problemática ambientales específicas y el análisis de acciones relevantes de gestión pública.

**IV. CONTENIDOS Y PLANIFICACION**

Las disertaciones de los profesores, a lo largo del ciclo de sesiones teóricas, introducirán a los estudiantes en las siguientes grandes temáticas:

1. Sesión 1: marco conceptual: martes 4 septiembre

Intervención y transformación de la naturaleza (artificialización), el concepto de sustentabilidad ambiental e interpretación ambiental del desarrollo, dinámica histórica de la modalidad de desarrollo predominante, los conflictos conservación-crecimiento y los conflictos comunidades-gobierno. Prof. Nícolo Gligo.

1. Sesión 2: instrumentos o acciones de política pública – martes 11 septiembre

Marco jurídico-institucional; los instrumentos legales disponibles – avances y vacíos. Prof. Francisco Brzovic.

1. Sesión 3: dimensión ambiental en el análisis económico – martes 25 septiembre

Los conflictos derivados de los bienes de la naturaleza que no están en el mercado. Los horizontes de planificación económica. Las principales contradicciones entre el crecimiento económico y el medio ambiente. Prof. Camilo Lagos.

1. Sesión 4: recursos naturales – martes 2 octubre

Definiciones relevantes y su evolución en el tiempo; recursos renovables y recursos no renovables; localización, cuantificación, uso actual y deterioro; proyecciones de uso; evaluación de los recursos naturales. Prof. René Saa.

1. Sesión 5: energía y cambio climático – martes 9 octubre

Matriz energética; energías renovables y no renovables; escenarios. Prof. Pedro Maldonado.

Detalles específicos relativos al trabajo de investigación en documento separado.

**V. METODOLOGÍA**

El seminario se estructura en un ciclo de cinco sesiones teóricas extendidas de cuatro horas académicas cada una, a cargo de profesores, y en un ciclo de investigación en cuyo marco, con el acompañamiento de los docentes, cada estudiante realizará un estudio específico en tópicos pertinentes al seminario. Los temas serán definidos por el equipo docente y seleccionados por los estudiantes, sin perjuicio de que puedan considerarse propuestas de los propios estudiantes.

De manera esquemática, la metodología se puede representar como sigue:

1. Disertaciones introductorias de los profesores.

2. Elección de temas por parte de los estudiantes en forma individual.

3. Desarrollo de los temas bajo la tutoría de los profesores

4. Entrega de los informes

5. Exposición de cada tema frente a todo el grupo.

6. Calificación final

**VI. EVALUACIÓN**

La nota se obtendrá del promedio ponderado de los siguientes factores:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Participación activa en las sesiones teóricas | Evaluación de los profesores | 10% |
| Participación activa en las sesiones teóricas | Autoevaluación del estudiante | 10% |
| Trabajo de investigación (informe) | Evaluación del documento por el profesor | 50% |
| Presentación oral del documento | Evaluación de la presentación por el profesor | 15% |
| Presentación oral del documento | Evaluación de la presentación por el grupo de estudiantes (promedio de calificaciones individuales) | 15% |
| Total | | 100% |

### **VII. NORMAS SOBRE ÉTICA Y RESPETO ACADÉMICO**

### En el transcurso del curso, y en particular en la elaboración de los trabajos y realización de pruebas, se espera que las y los estudiantes mantengan una conducta de respeto para con el trabajo de sus compañeros, así como también para con la obra de otros. En este sentido, se espera que los alumnos sean rigurosos en lo que respecta al citar artículos o textos, y en la elaboración de los trabajos de investigación. En particular, las y los estudiantes no podrán:

### Copiar trabajos, ya sea en su totalidad, párrafos o frases de éstos.

### Incluir en sus trabajos o ensayos citas textuales sin una adecuada cita.

### Incluir en sus trabajos o ensayos, artículos o reportajes aparecidos en medios de comunicación, sin la respectiva cita.

### Considerar en sus trabajos entrevistas que no hayan sido debidamente realizadas o encuestas que no hayan sido aplicadas.

### Según el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile, los alumnos que cometen fraude en exámenes, controles u otras actividades académicas, incurren en una infracción especialmente grave (Art. 5º, b)), lo que da lugar a una investigación sumaria que puede derivar en una censura por escrito, la suspensión de actividades universitarias o la expulsión de la universidad (Art. 26º).

**VIII. BIBLIOGRAFÍA.**

### Informes País – Estado del Medio Ambiente en Chile 2008 y anteriores. INAP-U. de Chile

Estado del Medio Ambiente en Chile 2011. Ministerio de Medio Ambiente.

Bibliografía adicional será indicada en cada sesión.

### **IX. HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROFESOR**

Serán acordadas entre el profesor y el alumno según disponibilidades de tiempo.